



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. DECECO N° 752.16
EXPEDIENTE N° 6264/16
Salta, **01 SEP 2016**

VISTO: La presentación mediante la cual la Cra. María Constanza SOMORROSTRO, D.N.I. N° 33.265.466, Personal de Apoyo Universitario, de la Coordinación de Posgrado y Asuntos Académicos, dependiente de la Secretaria Académica de esta Universidad, solicita inscripción como alumna extraordinaria de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1° de la Res. 489/84 CS- Reglamento de Alumnos- establece la categoría de alumnos extraordinarios como "aquellos que a su solicitud son autorizados por las Facultades para cursar determinadas asignaturas que pueden resultar de beneficio para el desarrollo personal, laboral o profesional. El alumno extraordinario tiene derecho a ser evaluado."

Que la Cra María Constanza SOMORROSTRO cumple con el requisito de admisión establecido en el punto 11.1f del plan de estudios aprobado por Res. CS N° 240/07.

Que la interesada considera indispensable recibir el perfeccionamiento necesario para su crecimiento personal y profesional y lograr una mejor formación en cuestiones específicas vinculadas con la gestión universitaria, tales como el correcto uso de los Sistemas Siu Pilaga, Guaraní y ComDoc II.

Que a fs. 2, el Cr. Carlos E. Hering Bravo, Coordinador General de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, informa que en el presente período lectivo está previsto el dictado de los Módulos ComDoc II y Siu Guaraní correspondiente a la asignatura Teoría y Práctica del Sistema de Información Universitaria II.

Por ello: En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TENER POR ADMITIDA a la Cra. María Constanza SOMORROSTRO, D.N.I. N° 33.265.466, como alumna extraordinaria en la asignatura **Teoría y Práctica del Sistema de Información Universitaria II – Módulos: ComDoc II y Siu Guaraní**, correspondientes al segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2.016, de la carrera **Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria** que se dicta en esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la interesada, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática, profesores responsables del dictado de la asignatura mencionada y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/lss
ggl

Chiozzi
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Claros
Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.